



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Versión 2.0 23 de junio de 2026

Contenido

Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.	1
1. Identificación del responsable del tratamiento	2
2. Archivo Gerencia Urbanismo	2
2.1. Asesoría y Defensa Jurídica	4
2.2. Atención de derechos en Protección de Datos	6
2.3. Atención derecho acceso información pública	7
2.4. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD	8
2.5. Contratación y Licitaciones	10
2.6. Controles de Acceso Gerencia	12
2.7. Disciplina Urbanística	13
2.8. Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico	15
2.9. Gestión de Recursos Humanos	17
2.10. Gestión económica y presupuestaria	19
2.11. Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico	21
2.12. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos	23
2.13. Ocupación vía Pública	25
2.14. Participación Ciudadana	27
2.15. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos	29
2.16. Registro de entrada y salida. Atención Ciudadana	30
2.17. Registro de intereses	32
2.18. Secretaria Delegada	34
2.19. Videovigilancia en Instalaciones Públicas	36
2.20. Provisión de puestos de trabajo	37
2.21. Canal de Denuncias	38



1. Identificación del responsable del tratamiento

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<u>Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife</u> CIF: P-8803804G Teléfono: 922 013 101
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@urbanismosantacruz.es
DIRECCIÓN	Avda. Tres de Mayo,40, Planta E , Santa Cruz de Tenerife (38005), ES

En el presente documento se inventarían las actividades de tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD, señalando, en su caso, aquellos sobre los que será necesario realizar una EIPD.

2. Archivo Gerencia Urbanismo

Finalidad del Tratamiento
Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo de la Gerencia Urbanismo, para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos, Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Firma, Firma electrónica, Huella digital, Imagen, Marca Física, Nº S.S., Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Características personales: Datos de estado civil, Edad, Datos de familia, Sexo, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Lugar de nacimiento, Lengua materna Datos de transacciones



Bienes y servicios suministrados por el afectado, Bienes y servicios recibidos por el afectado, Transacciones financieras, Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros:

Ingresos, rentas, Detalles del empleo Cuerpo/Escala, Categoría/grado, Puestos de trabajo, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador., Condenas y Delito, Administrativa Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados Ciudadanos consultantes Representantes Legales;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Otros órganos de la Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.1. Asesoría y Defensa Jurídica

Finalidad del Tratamiento

Asesoramiento jurídico y emisión de informes e instrucciones, en asuntos de la Gerencia requeridos por las unidades administrativas y/o los órganos de Dirección, así como representación y defensa jurídica en procedimientos, judiciales o extrajudiciales, en todos los órdenes y jurisdicciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Encualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo:

Nombre y Apellidos, Dirección (postal o electrónica), DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Firma, Firma electrónica, Huella digital, Imagen, Marca Física, N° S.S., Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil, Edad, Datos de familia, Sexo, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Lugar de nacimiento, Lengua materna

Circunstancias sociales:

Características de alojamiento, Vivienda, Situación militar, Propiedades posesiones, Aficiones y estilo de vida, Pertinencia a clubes, Asociaciones, Licencias, Permisos autorizaciones, Seguros

Académicos y profesionales:

Programación, Titulaciones, Historial de estudiante, Experiencia profesional, Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Créditos, préstamos, avales.

Datos de información comercial

Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos de transacciones

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros:

Ingresos, rentas, Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. Hipotecas, Inversiones, patrimoniales, Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical, Salud



Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Demandantes; Demandados; Representantes Legales; Testigos; Procuradores; Notarios, Técnicos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas comunicaciones de datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.2. Atención de derechos en Protección de Datos

Finalidad del Tratamiento
Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Colectivos de Interesados Contribuyentes y Sujetos Obligados Representante legal o voluntario. Solicitantes
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Autoridad de control de Protección de Datos Cabildos Insulares Defensor del Pueblo u homólogo autonómico Órganos judiciales.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.3. Atención derecho acceso información pública

Finalidad del Tratamiento
Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabarán y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto).
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Sexo; Fecha de nacimiento
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Colectivos de Interesados Solicitantes de información pública.
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.4. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD

Finalidad del Tratamiento
Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Imagen Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Datos aportados en las consultas, reclamaciones, quejas y/o sugerencias planteadas al DPD.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Colectivos de Interesados Ciudadanos y Residentes Ciudadanos y residentes; Personas de Contacto Proveedores Representantes legales Empleados
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Autoridades de Control en Protección de Datos Defensor del Pueblo u homólogo autonómico Órganos judiciales. Otros órganos de la Administración Local;
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista



Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.5. Contratación y Licitaciones

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción. Gestión de proveedores, convenios, contratación pública y, en general, licitaciones que se practiquen por la Gerencia de Urbanismo. Llevanza libro de plicas, procedimiento administrativo, registro de contratos y bastanteo de los poderes de los representantes de los licitadores.

Plazo de Conservación

Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, durante el tiempo establecido por la legislación de contratación pública y tributaria, o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento y/o mientras mantenga la condición de interesado en un procedimiento administrativo en la Gerencia de Urbanismo, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Ley 14/2019, de 31 de Octubre, de medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones. Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público. Disposición adicional tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

autorizaciones Bancarios

Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos denominados; Historial del trabajador.

Licencias



Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal Fuentes Accesibles al Público
Otras Administraciones Públicas Registros Públicos
Colectivos de Interesados
Adjudicatarios; Contratistas o Empleados
u operarios candidatos y/o participes en la ejecución del objeto del contrato Licitadores
Personas de Contacto Proveedores Representante Legal Representantes Legales solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Hacienda Pública y Administración
Órganos judiciales
Otros órganos de la Administración del Cabildo de Tenerife Otros órganos de la Administración
del Estado
Plataforma de Contratación del Sector Público Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.6. Controles de Acceso Gerencia

Finalidad del Tratamiento
Gestión de seguridad, control de acceso a edificio de la Gerencia.
Plazo de Conservación
Los datos incluidos en ficheros automatizados creados para controlar el acceso a edificios debencancelarse transcurrido 1 mes a partir de su obtención.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo DNI/NIF/NIE/Pasaporte Nombre y apellidos.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Personal interesado Visitantes
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de datos. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad órganos judiciales
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.7. Disciplina Urbanística

Finalidad del Tratamiento

Gestión municipal en materia de inspección técnica de instalaciones, construcciones, obras y actividades, así como los derivados de los informes de evaluación de los edificios y/o inspecciones técnicas de edificios. Disciplina urbanística y potestad sancionadora. Inspección técnica de espectáculos públicos y/o actividades, cuando hayan sido autorizados por la Gerencia Municipal de Urbanismo. Recepción de denuncias por obras ejecutadas con o sin licencia. Expediente de Restablecimiento de legalidad urbanística. Orden de demoliciones. Órdenes de ejecución para conservar la seguridad, salubridad, ornato. Averiguación domiciliaria para notificaciones Expedientes sancionadores tanto por infracciones urbanísticas como de actividades económicas. Georeferencia de los expedientes nacidos de una infracción. Solicitudes de prescripción urbanística, Declaraciones de Ruina.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley del suelo de Canarias 4/julio/2017. Ley de Actividades Clasificadas canarias 7/2011, de 5 de Abril; Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común; Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.; Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de acceso a la información pública y buen gobierno (Ley de Transparencia).

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Otros Datos de Carácter Personal
Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;
Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones;
Licencias, permisos, autorizaciones.
Bancarios
Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Detalles del empleo
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas
Inversiones, patrimoniales Condenas y Delitos Administrativa
Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales



Origen de Datos

Catastro, Fuentes accesibles al Público

El propio interesado o su representante legal Padrón Municipal

Registro Propiedad Colectivos de Interesados Comunidad de Propietarios interesado

Personal interesado personal técnico proveedores representantes legales residentes

ciudadanos vecinos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Cabildo

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad órganos Judiciales

órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.8. Disponibilidad, Ordenación y Planeamiento Urbanístico

Finalidad del Tratamiento

Gestión, tramitación y control integral de los expedientes administrativos de tipo urbanístico y territorial (planeamiento y gestión urbanística). Gestión de comunicaciones y notificaciones con los interesados sobre deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico. Tramitación de los expedientes de expropiación forzosa.

Gestión del patrimonio municipal del suelo. Estudios e informes sobre el proceso urbanístico general y su desarrollo.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana; Legislación autonómica).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica Huella digital Imagen

Marca Física Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros Bancarios

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;



Hipotecas
Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios Condenas y Delitos
Administrativa
Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados
Asociación de vecinos, clubs deportivos Autorizados
Beneficiarios Sancionados
Solicitantes; Licenciarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Órganos judiciales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración Local Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.9. Gestión de Recursos Humanos

Finalidad del Tratamiento
Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, y control de horas sindicales. Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, productividad, tramitación de expedientes disciplinarios, laborales o judiciales. Representantes de los empleados públicos.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Huella digital Imagen Marca Física Nº S.S. Tarjeta Sanitaria Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Seguros Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Bancarios Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Créditos, préstamos, avales



Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no
económicos denómina; Historial del trabajador.
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas
Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios Tarjetas crédito
Categorías Especiales de Datos
Afiliación sindical;
Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);
Condenas y Delitos
Administrativa
Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos
El propio Interesado o su Representante Legal Sindicatos
Colectivos de Interesados
Cargos públicos
Empleados públicos y sus familiares y asimilados

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas
Rurales
Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales Entidades
aseguradoras
Hacienda Pública y Administración Tributaria
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Organismos de la
Seguridad Social
Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en
el artículo 16 de la Ley 39/2015.
Órganos de representación Órganos judiciales
Otras Entidades Financieras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II
(Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el
Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que
conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia
Municipal de Urbanismo.



2.10. Gestión económica y presupuestaria

Finalidad del Tratamiento
Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas. Gestión presupuestaria, gestión de tributos, gestión y tramitación de subvenciones, ayudas, reintegros o devoluciones, avales, fianzas, garantías, convenios, alta de terceros, bastantes intervención y tesorería, renta y liquidaciones. Procedimiento administrativo. Autoliquidación tasas. Indemnizaciones y remuneraciones miembros del Consejo Rector
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabarony para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y deltratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Losdatos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable alresponsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley delEstatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico delEmpleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de4 de julio. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y ApellidosDirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónicaTeléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento;Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Bancarios Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado;Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones. Créditos, préstamos, avales Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos denómina; Historial del trabajador. Información Comercial Inversiones, patrimonialesPensiones, jubilación
Orígenes de Datos Personales



Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal Fuentes Accesibles al Público
Registros Públicos Colectivos de Interesados Acreedores
Clientes y Usuarios Empleados públicos Personas de Contacto Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos
Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Órganos judiciales
Otras Entidades Financieras
Tribunal de Cuentas u homólogo . Audiencia de Cuentas de Canarias

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.11. Licencias, Declaraciones, Responsables y Comunicaciones Previas de Carácter Urbanístico

Finalidad del Tratamiento
Gestión de otorgamiento de licencias y gestión de comunicaciones previas de obras, intervención en general de actos con incidencia sobre el suelo, emisión de informes de viabilidad urbanística, emisión de informes de proyectos, Comunicaciones previas de primera ocupación y utilización, Declaraciones responsables de habitabilidad, títulos habilitantes para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas, consultas previas, autorización de eventos,
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Huella digital Imagen Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Seguros Bancarios Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Créditos, préstamos, avales Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación. Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones. Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios
Orígenes de Datos Personales



Origen de Datos

El propio interesado o su representante legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes; Representantes legales; Licenciarios; Autorizados; Beneficiarios. Técnicos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado

Otros órganos de la Administración Local Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.12. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos

Finalidad del Tratamiento
Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Datos de carácter personal implicados en el incidente de seguridad.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Afectados Denunciantes
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de datos. Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen en el Título VII del RGPD
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas



Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.13. Ocupación vía Pública

Finalidad del Tratamiento
Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública. Autorización de la ocupación de la vía pública, cuando se permita un paso libre de 1,20 metros, sin incidencia en la vía pública o en la seguridad vial.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Seguros Bancarios Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Créditos, préstamos, avales Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación. Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Licenciatarios Solicitantes;
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales



Órganos judiciales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración Local Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.14. Participación Ciudadana

Finalidad del Tratamiento
Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, Redes sociales de la Gerencia, solicitud de cita previa, atención telefónica al ciudadano. Consultas públicas a través de la Plataforma "DECIDE".
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), Estatutos reguladores de la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás normativa concordante. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Imagen Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos Asociaciones vecinales El propio interesado o su Representante Legal Empresas Otras Administraciones Públicas Colectivos de Interesados Ciudadanos y residentes; Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Otros órganos de la Administración Local.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el



Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.15. Quejas, Sugerencias y Agradecimientos

Finalidad del Tratamiento
Gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Imagen Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Datos aportados en las quejas, sugerencias y/o agradecimientos.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia;
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.16. Registro de entrada y salida. Atención Ciudadana

Finalidad del Tratamiento
Gestión de entrada de escritos o comunicaciones a Gerencia de Urbanismo, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos oparticulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse. Encuestas o entrevistas. Gestión de citas web, telefónicas y presenciales. Así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos de la Gerencia de Urbanismo y su sector, público. Registro electrónico, solicitudes generales, registro de apoderamiento, consulta registros de salida,consultas de trámites, buzón.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y deltratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Encualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, finesde investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable alresponsable del tratamiento: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de lasAdministraciones Públicas Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y ApellidosDirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónicaHuella digital Imagen Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar denacimiento; Lengua materna Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante LegalEntidad Privada Otras Personas Físicas Colectivos de InteresadosCiudadanos y residentes Empleados Estudiantes Padres o Tutores Personas de Contacto Proveedores Representantes legales
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Otros órganos de la Administración de la Administración Local o de otras Administraciones públicas(Europa, Estado, Autonómica).



Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.17. Registro de intereses

Finalidad del Tratamiento
Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Gerencia de Urbanismo)
Plazo de Conservación
Los datos serán conservados por la Gerencia de Urbanismo, por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Seguros Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación. Bancarios Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Créditos, préstamos, avales Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Hipotecas Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios Condenas y Delitos Administrativa Naturaleza penal
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Cargos públicos
Comunicaciones de Datos



Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Agencia Protección Antifraude
Órganos jurisdiccionales
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.18. Secretaria Delegada

Finalidad del Tratamiento

Gestión de llevanza de Libro de Certificados. Secretaría del Consejo Rector de la Gerencia y de la Comisión Informativa. Gestión de fe pública y asesoramiento legal. Control del cumplimiento de la legalidad de todas las resoluciones de la Gerencia. Gestión de las convocatorias del Consejo Rector y Comisión Informativa. Gestión de la información a los miembros de la Corporación, peticiones de información de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, peticiones del Diputado del Común, peticiones del Comisionado de Transparencia y peticiones del ejercicio del derecho de acceso a la información regulado en la Ley 1/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Gerencia de Urbanismo para la asistencia a Consejo Rector o Plenos con el Ayuntamiento, así como a los actos o eventos de carácter institucional.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Estatutos de la Gerencia de Urbanismo. Reglamento de Organización, funcionamiento de Régimen Jurídico de EELL (28/11/1986)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica Huella digital Teléfono (fijo o móvil)
Otros Datos de Carácter Personal
Características personales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Seguros
Académicos y profesionales Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Bancarios
Créditos, préstamos, avales
Datos de información comercial Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.
Datos de transacciones Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos



de nómina; Historial del trabajador.
Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Hipotecas
Inversiones, patrimoniales Pensiones, jubilación Subsidios, beneficios

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos
Entidad Privada
Colectivos de Interesados Comunidad Propietarios proveedores Representantes Legales
residentes y ciudadanos Técnicos/ arquitectos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas
Rurales
Cabildo y miembros del Ayuntamiento
Defensor Pueblo y Diputado del Común Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
La comisión de Sugerencias y Reclamaciones órganos Judiciales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la
Administración Local

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II
(Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el
Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que
conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia
Municipal de Urbanismo.



2.19. Videovigilancia en Instalaciones Públicas

Finalidad del Tratamiento
Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras. Control Laboral.
Plazo de Conservación
Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Imagen/Voz
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Empleados públicos; Visitantes.
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.20. Provisión de puestos de trabajo

Finalidad del Tratamiento
Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y paraderterminar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte opara la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Categorías de Datos Personales
Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades). Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Al Registro Central de Personal. Dirección General de Función Pública. Boletín Oficial de Estado.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Medidas de Seguridad técnicas y organizativas
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



2.21. Canal de Denuncias

Finalidad del Tratamiento
Tramitación de las comunicaciones recibidas, y en su caso, investigar los hechos denunciados. Permite a empleados y terceros presentar denuncias o informar sobre algún incumplimiento del Código Ético, normativa interna o irregularidad detectada, así como comunicar dudas en su aplicación ello en coherencia con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Plazo de Conservación
Los datos que sean objeto de tratamiento podrán conservarse en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, deberá procederse a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial. Transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada. Libro – Registro: Los datos personales relativos a las informaciones recibidas y a las investigaciones internas realizadas se conservarán durante el período que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con la Ley. En ningún caso podrán conservarse los datos por un período superior a diez años.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Categorías de Datos Personales
Datos identificativos (Nombre y apellidos, imagen, voz). Datos de contacto (correo electrónico). Características personales (nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo). Detalles del empleo (categoría, puestos de trabajo, historial del trabajador). Otros datos personales contenidos en la denuncia, incluidos de terceras personas.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Las personas que tengan la condición de empleados o trabajadores por cuenta ajena; Los autónomos; Los accionistas, partícipes y personas pertenecientes al órgano de administración, dirección o supervisión, incluidos los miembros no ejecutivos; Cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores; Voluntarios, becarios, trabajadores en periodos de formación con independencia de que perciban o no una remuneración, así como a aquellos cuya relación laboral todavía no haya



comenzado.

Terceros externos proveedores, clientes, colaboradores, compañeros de trabajo o familiares del informante.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Juzgados y Tribunales.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Medidas de Seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Gerencia Municipal de Urbanismo.